



Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 095-2018-DFCC
Bellavista, noviembre 27, 2018.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 008-2018-JE/FCC/UNAC de fecha 21/11/2018, recibido el 26/11/18; del Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: “INVENTARIOS EN LA EMPRESA AGRICOLA DE MANDARINA DE HUARAL: SOCIEDAD AGRICOLA YAGUAY S.A.C. E IMPUESTO A LA RENTA AÑOS 2013 AL 2017” ; presentado por los bachilleres CARBAJAL HURTADO, María Rocío; MARCA CALDERON, Yoshelin Carolina y RAMIREZ CHUMBES, Ricardo Luis; para la titulación profesional por la modalidad de Tesis; conteniendo el Dictamen Nº 001-2018-JES/TESIS/FCC de fecha 05 de noviembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 053-2018-DFCC del 04 de junio del 2018, a propuesta del Director (e) de la Unidad de Investigación, se aprobó el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, “INVENTARIOS EN LA EMPRESA AGRICOLA DE MANDARINA DE HUARAL: SOCIEDAD AGRICOLA YAGUAY S.A.C. E IMPUESTO A LA RENTA AÑOS 2013 AL 2017” recayendo la Presidencia en el Dr. CPC. Raúl Walter Caballero Montañez, conjuntamente con el Mg. CPC. César Aníbal Ames Enríquez como Secretario, el CPC. Walter Víctor Huertas Niquen como Vocal y el Mg. Abg. Guido Merma Molina como Miembro Suplente; los mismos que suscriben el Dictamen Colegiado Nº 001-2018-JES/TESIS/FCC de fecha 05 de noviembre del 2018; que aprueba el Proyecto de Tesis;

Que, conforme lo dispuesto en los artículos 75º y 76º del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, los Bachilleres interesados proceden al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo, en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación asignándole la codificación correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS titulado “INVENTARIOS EN LA EMPRESA AGRICOLA DE MANDARINA DE HUARAL: SOCIEDAD AGRICOLA YAGUAY S.A.C. E IMPUESTO A LA RENTA AÑOS 2013 AL 2017” para la titulación profesional por la modalidad de Tesis de los bachilleres CARBAJAL HURTADO, María Rocío; MARCA CALDERON, Yoshelin Carolina y RAMIREZ CHUMBES, Ricardo Luis; conforme Dictamen Aprobatorio Nº 002-2018-JES/TESIS//FCC de fecha 05 de noviembre del 2018o, del Jurado Evaluador respectivo.**
- 2º **REMITIR la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y DISPONER la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 095-2018-DFCC
Bellavista, noviembre 27, 2018.

- 3º Entregar copia de la presente Resolución a los bachilleres interesados, para que procedan al desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.
- 4º Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO